

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

MANIFESTACIONES.

En la tarde de anteayer se reunió la Junta de gobierno del Colegio de abogados de Alicante, acordando por unanimidad dirigir á nuestro dignísimo Prelado la comunicación que vá á leerse:

«Excmo. é Ilmo. Señor:

El Ilustre Colegio de Abogados de esta cátedra Ciudad, tiene la alta honra de felicitar á V. E. Ilustrísima por su preconización para la Silla Episcopal de esta Diócesis, y hacerle patentes sus vivos deseos de que se traduzcan en hechos las nobles aspiraciones del Excmo. Ayuntamiento á que la Sede tenga su asiento en esta colta Capital.

Alicante 25 Abril de 1882.—Excelentísimo é Ilustrísimo señor.—El Decano, Ramón Campos.—El Diputado primero, José Poveda.—El Diputado segundo, José Beviá.—El Tesorero, Bonifacio Amorós.—El Contador Secretario, Juan Javaloyes.

Excmo. é Ilmo. señor D. Victoriano Guisasaola, Obispo electo para esta Diócesis.»

Los empleados en el Instituto provincial de segunda enseñanza, no han querido dispensarse del honor de felicitar también al señor Obispo; y siguiendo el ejemplo del claustro de Catedráticos, elevaron anteayer á S. E. Ilmo. la siguiente exposición:

«Excmo. é Ilmo. señor.

El Bibliotecario, empleados y dependientes de este Instituto, que suscriben, tienen el honor de felicitar á V. E. I. por su preconización de Obispo de Orihuela, y de manifestarle la particular complacencia con que verán colocada en esta Ciudad aquella Sede Episcopal, conforme á la prescripción del Concordato de 1851, consultando en ello las mayores ventajas que este se propuso y debe resultar para la Iglesia y el Estado.

Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Alicante 24 de Abril de 1882.—B. el A. de V. E. I.—Cristóbal Pacheco.—José M. Mauricio.—José Bonet.—Carlos Mauricio.—Manuel Alcaráz.—Manuel Pastor.—Francisco García.—Manuel Gonzalez.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Victoriano Guisasaola Obispo electo de esta Diócesis.»

El mensaje que dirigirán al Prelado el comercio de esta plaza, los mayores contribuyentes y las personas más importantes, cuenta con numerosas firmas, así como también el que han redactado con igual objeto las damas de la buena sociedad de Alicante.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 27 de Abril de 1882

LA LEY DE IMPRENTA.

El criterio mantenido por el partido constitucional en la cuestión de imprenta, desde el año de 1875 hasta el de 1881, era este, según «El Diario Español, el Código penal, como legislación á la cual deben sujetarse los periódicos: el Jurado, como tribunal encargado de aplicar las penas del Código por los delitos que por medio de la imprenta se cometieren. Ninguna otra traba, ni delito, ni pena, ni ley, ni tribunal. Nada de suspensión, nada de supresión, nada de disposiciones de policía: libertad y Código y Jurado por arriba, por abajo, por todas partes.

Era de esperar que el partido constitucional cumpliera el compromiso contraído solemnemente en la oposición acerca de la cuestión de imprenta. Era de esperar, porque el gobierno no tropieza con dificultades que le impongan mudanzas de opiniones; porque el gobierno debía tener interés en que se le juzgara leal á sus promesas: porque nadie, absolutamente nadie le ha pedido que gobernara de modo distinto y opuesto al que ofreció el partido constitucional. Y sin embargo, la presentación del proyecto de policía relativo á la imprenta, demuestra, primero, que, además del Código, se trata de imponer otras trabas á la imprenta, segundo, que el Jurado no será, por lo ménos en mucho tiempo, el tribunal que juzgue á los periódicos. El proyecto de policía es la negación del voto particular del Sr. Balaguer y ese voto particular era el criterio del partido constitucional.

Con arreglo á ese criterio, obrarán en la comisión correspondiente los Sres. Fiori y Diz Romero: es decir, se opondrán con todas sus fuerzas á la aprobación del proyecto. Harán bien, porque revelarán así consecuencia política, firmeza en las opiniones, y seriedad, cosa que le falta al ministerio. Pero, después que se hayan opuesto, después que la opinión y la prensa les hayan elogiado, ¿no deberán meditar sobre la esterilidad de esas iniciativas que pugnan con los deseos del gabinete? Hay bastantes diputados adictos al gobierno para convertir en leyes todos los caprichos ministeriales: ante ese número, ¿de qué sirve el personal esfuerzo de unos cuantos, que aspiran á que el partido constitucional cumpla honradamente los compromisos en la oposición adquiridos?

No aconsejamos á los disidentes de la mayoría que se crucen de brazos y pasen

en silencio todos los desaciertos del gobierno. Les llamamos solamente la atención sobre lo inútil de sus tentativas ante las fuerzas de que dispone el ministerio. A más de aquellos diputados que no tienen relación ninguna con sus electores, por la sencilla razón de que no les conocen, el gobierno cuenta con la interesada benevolencia de los posibilistas y el concurso de los demócratas-dinásticos. Los consecuentes, los leales al partido constitucional, son pocos, y porque son pocos y el ministerio dispone de aquellas fuerzas, burlanse de ellos los ministros y les llaman en sus familiares conversaciones, discursos, impacientes y ambiciosos vulgares. ¿Qué sacan, pues, de su actitud y de su oposición ó determinados proyectos?

Solamente de una manera sacarían el provecho que desean para los intereses y el partido que representan. Anunciar que su dignidad política no les consiente continuar figurando en la mayoría. Aunque este hecho no perjudicara al gobierno, cuanto á la seguridad de tener mayoría en todas ocasiones, le quebrantaría mucho moralmente, y le obligaría á aplicar la política del antiguo partido constitucional. ¿Y qué quedaria de ese partido, si de él se separaran Balaguer, Linares Rivas, Lopez Dominguez, Romero Ortiz, y los diputados que con estos se hallan de acuerdo, como los Sres. Fiori, Diz Romero, Pons, Torres, Godó, Marin, Madorell, Castellet, Mataró y algunos otros? Indudablemente, el partido perdería su antigua significación y se convertiría en una fracción reducida, que, en unión de los centralistas, podría tener alguna importancia, y sola, sería completamente inútil en el juego de los partidos.

Haciendo los disidentes lo que indicamos, contando, como cuentan con el apoyo de muchos comités, y teniendo simpatías entre los demócratas dinásticos, podrían reorganizar el partido constitucional, y con él la izquierda dinástica, la verdadera izquierda liberal de la monarquía, que no lo es la fusión desde el instante en que falta á sus compromisos y aplica á las cosas públicas un criterio que no es ni liberal, ni conservador, ni reformista: confusión de todos, no aceptando lo bueno de ninguno.

¿Y la oportunidad para hacer esto? Cuando se ponga á debate el proyecto de policía respecto de la imprenta. No abogamos como se vé, por intereses propios; pero nos consideramos obligados á alentar á los leales y á los consecuentes, que, aun cuando sean nuestros adversarios, no ha de negarse que tiene razón. ¿Nos oyen y procuran realizar lo que indicamos?

Pues que les aproveche. ¿No nos oyen?

Pues peor para ellos. La opinión dirá que valen tanto como el gobierno. Y el gobierno no puede valer menos de lo que vale, porque no vale nada.

«El Graduador» de anteayer se ocupa de una estensa zanja que se está abriendo en la calle de San Vicente, y dice «que esos trabajos, que llevan una rapidéz inusitada, han llegado ya á la carretera de Villafranqueza.» Informado el colega no sabemos por quién, añade «que la espresada zanja ha de servir para conducir agua á un lavadero público que se está construyendo en el espresado arrabal.»

La zanja de que habla «El Graduador» se está efectuando en virtud de un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, autorizando á don Ricardo Mas y Navarro para conducir las aguas de la mina Santa Rosa á una casa que posee en la calle de San Vicente, para que el público pueda adquirirla con más comodidad y baratura que acudiendo á la fuente del *Remedio*, distante un cuarto de hora de la ciudad.

Hecha esta aclaración, rogamos á «El Graduador» la trasmita á las personas que le han informado, sobre un particular que ignoraban, debiendo añadirles que no se trata de llevar agua á lavaderos que no existen y en los que nadie piensa; pero que si se empeñan en ello, no ha de faltar quien construya algún abrevadero para los ganados y además para que puedan refrigerarse las lenguas que informan á los periódicos sobre hechos falsos.

Por la Dirección general de obras públicas, se ha autorizado á D. Juan Bautista Lafora para que en el término de un año practique los estudios de dos líneas de ferrocarriles, una desde Alicante á Villajoyosa y otra desde Denia á Altea.

«El Constitucional» ha publicado en sus columnas la Carta Pastoral que nuestro dignísimo Prelado acaba de dirigir al Clero y fieles de la Diócesis de Ciudad-Real, despidiéndose de ellos por haber sido preconizado Obispo de Orihuela.

El escrito del Sr. Guisasola es notable por la doctrina que sustenta y expone con envidiable sencillez, apoyándola con citas evangélicas, argumentos teológicos y haciendo gala de bellísimas imágenes que subliman aquel documento y lo hacen estimable, porque en él resalta un estilo castizo y elegante.

La Carta Pastoral á que nos referimos, ha sido leída con verdadero interés en los círculos literarios de Alicante, produciendo el mejor efecto en la población, que prodiga el aplauso que merece al ilustre autor de tan notable documento.

Nosotros felicitamos por ello á S. E. Ilustrísima, esperando llegue el día, no lejano, en que podamos manifestarle personalmente el testimonio de nuestro cariño y veneración.

Por la administración provincial de Fomento, han sido cancelados, á petición de partes, los expedientes de registro números 426, 424, 400, 404 y 418 de las minas *Ruiseñor*, *Eduardo Velat*, *San José*, *Santa Bárbara* y *Sin nombre* respectivamente, sitas en términos de Albaterra, Callosa de Segura y Granja de Rocamora el primero, y en el de Orihuela los cuatro restantes, quedando franco y registrable el terreno que ocupaban.

Por el Gobierno civil, ha sido admitida á D. Agustín Ramírez, en representación de D. Jaime Feliu Godoy, vecino de Valencia, una solicitud de registro de diez pertenencias mineras de mineral hierro, con el nombre *La Lealtad*, sita en término municipal de Aspe.

Mejor informados hoy, debemos decir que el edificio que se está disponiendo en la calle del Cid por la caridad de algunas perso-

nas, no se destina á ningún hospital sino á un asilo donde encontrarán albergue los ancianos que lo deseen, bajo el cuidado de las hermanitas de los pobres.

Según orden fecha 24 del actual, le ha sido concedido un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud, al aspirante de segunda clase de la Intervención de Hacienda de esta Delegación, don José Alemañ.

La «Gaceta de Cataluña» publica en el centro de la primera plana una esquela funeraria con la siguiente inscripción: «El día 23 de abril de 1882, á las dos de la mañana, aprobó el Congreso español de señores diputados el tratado de comercio con Francia, por 237 votos contra 57.

R. I. P.»

Sin comentarios.

Después de manifestar nuestro colega «El Día» el mal efecto que ha causado en la opinión el obstinado silencio del Sr. Sagasta en la importante discusión del tratado, hace el siguiente bosquejo del Gabinete fusionista, que no deja de tener exactitud y parecido:

«Si no se les viera en el banco azul, nadie creería en la existencia de los Ministros fusionistas. Gobiernan por delegación; delegados para hacer las leyes, delegados para tratar con las naciones extranjeras, delegados para defender los actos fusionistas en el Congreso. El Sr. Albarada es el Ministro de las comisiones; para comprar las obras de D. Andrés Borrego, comisión; para adquirir el Museo del doctor Velasco, comisión; para compra de caballos, comisión; para estudiar las emigraciones, comisión; para reformar la ley de Obras públicas, comisión. El Sr. Alonso Martínez delega graciosamente en el Sr. Romero Girón, que ejerce como Ministro, escribiendo las leyes y dirigiendo las batallas del Senado. El Sr. Sagasta encomienda al Sr. Moret la tarea de defender al Ministerio en todas las cuestiones difíciles, y solo quebranta el silencio en que se ha encerrado para ejecutar acto tan oportuno y hábil como el acto de llamar *fantoches* á los síndicos.

«Y esta desconfianza del Ministerio en sus propias fuerzas, le hace desconfiar de los suyos, y vá en busca de ayuda á las filas enemigas. Para tratar con Francia, el conservador señor Albacete; para defender el tratado en el Congreso, el demócrata dinástico Sr. Puigserver, cuando hay en el seno de la mayoría personas competentes en asuntos económicos á quienes correspondía en pleno derecho la defensa del tratado.

«Un Ministerio de tales condiciones es un Ministerio imposible. En todos los países parlamentarios de Europa, el partido que triunfa en los comicios envía al Ministerio á sus jefes, á sus hombres de mayor ciencia y de mayor iniciativa. En todos los países parlamentarios de Europa el Ministerio es siempre el director de la mayoría. En España el Ministerio fusionista necesita recurrir en busca de auxilio á otros partidos; permanece silencioso y mudo ante los más furibundos ataques, y deja que las cosas marchen naturalmente, sin tomarse el trabajo de imprimirles dirección.»

LA ALGARADA DE LA MAYORÍA.

A primera hora de la sesión celebrada en la tarde del lunes por el Congreso, defendió, en un elocuente y hábil discurso, el Sr. Cos Gayón, una proposición referente al cobro de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, que fué presentada el día antes á la Cámara popular. Los bancos de las minorías estaban totalmente ocupados, el del Gobierno solo por el señor Camacho, y los de la mayoría casi desiertos. Pero no por eso la mayoría dejaba de tomar parte en el debate; intervenía de una manera muy activa, pero entre bastidores; es decir, en los pasillos y salón de conferencias.

Al entrar en él, veíanse—según un colega de Madrid—varios corros formados por diputados fusionistas. El más numeroso tenía en su centro al Sr. Navarro y Rodrigo. «Señores, decía este, la proposición es política, y debemos votar en contra.»

—Varios ministeriales: No, no.

—Pues será una perturbación.

—Un diputado fusionista.—No es verdad. La perturbación la ha producido Camacho con los delegados de Hacienda, que se dan mucho tono y causan perjuicios injustos á los pueblos.

—El Sr. Navarro y Rodrigo.—Esto se ha de decir en otra ocasión. Señores, á mi me ha mandado aquí el Ministro de la Gobernación y...

—Varias voces. ¿Y qué?

—Otras.—Pues dígame Vd. al ministro de la Gobernación, que ese ministro de Hacienda lo echa á perder todo.

El Sr. Navarro abandona á sus amigos, que no le hacen caso.

Deshácese ese corro, y en el acto se forma otro, como el anterior de diputados ministeriales, entre los cuales lleva la voz cantante, en defensa de los intereses del Gabinete, el Sr. Laserna. Este señor repite las palabras del Sr. Navarro y Rodrigo, y sus compañeros y correligionarios las interrumpen diciendo que, puesto que se hace de la proposición una cuestión política, la mayoría debe presentar otra en el mismo sentido. ¿Está Vd. dispuesto á firmarla? le preguntan al Sr. Laserna, y el Sr. Laserna contesta: No.— ¡Ah!... risas.

Llega el Sr. Rute, y toma la palabra: Señores, toda proposición presentada antes del orden del día, es política, y lo es la que está defendiendo Cos Gayón, el cual tiene el interés natural, siendo conservador, de dividir á la mayoría.

—Un diputado de Castilla: Vamos, hombre, no exagere Vd.

—No exagere: pero esta es la verdad. ¿Quiéren Vds. que el Ministro de Hacienda les atienda? Pues no consientan Vds. que se tome en consideración la proposición.

Disuélvese este grupo, y el Sr. Moret, después de conferenciar con el Sr. Camacho en el salón de sesiones, pasa al de conferencias y tropieza con el presidente del Consejo de Ministros, que acaba de llegar en aquel momento. «Sr. Sagasta, señor presidente...—Sagasta... ponga Vd. por Dios, ponga Vd. en orden á esa gente.

Sagasta.—Allá voy: pero, ¿qué pasa?

El jefe de los demócratas dinásticos no ha tenido que contar lo que ocurría al Sr. Sagasta, porque éste se ha encontrado, sin saber cómo ni cuándo, estaba conversando animadamente el fusionista Sr. Laserna y nuestro amigo el señor Salcedo, y en el centro de otro grupo, el marqués de Muros y otro representante de la mayoría. Que se ponen, dicho vá de paso, como ropa de pascua, pero discretamente.

—El marqués.—Yo le digo á Vd. que es una candidéz y una tontería lo que está pasando: aquí no venimos á auxiliar á los conservadores.

—El otro.—Yo no los auxilio: pero eso de la tontería y de la candidéz, será una opinión de Vd.

—El Sr. Laserna, acercándose á este corro: Señores, ninguna mayoría ha dado un espectáculo de indisciplina semejante.

—Un diputado fusionista: Porque no ha habido ningún ministro como el Sr. Camacho...

El Sr. Sagasta: La cuestión es política, y los diputados ministeriales deben votar contra la proposición.

Uno de la mayoría.—Y vamos viviendo.

—Otro.—Y mientras, que paguen los pueblos los caprichos de esos vireyes que se llaman delegados de Hacienda.

El ministro de Hacienda en el salón de sesiones: Señores diputados: es mía la responsabilidad de lo que ha pasado en lo de la contribución territorial.

De manera, que si no doy gusto á la mayoría, me marchó.

Varias voces: Bien, bien.

Sigue la algarada en el salón de conferencias y en los pasillos. El Sr. Moret y el Sr. Navarro y Rodrigo los recorren, diciendo el primero á los que al paso encuentra, que es necesario votar en contra de la proposición para que el ministerio viva dos meses más. El Sr. Navarro y Rodrigo advierte que no está de acuerdo con el ministro de Hacienda, pero, añade, es preciso ahora sostenerle.

Ningún ministerial se dá por convencido, y muchos contestan. «Lo menos que podemos hacer es abstenernos.»

Llega la votación y la proposición es desechada por 152 votos contra 46. Los diputados de Cuba y Puerto Rico han votado con la mayoría, lo mismo que los amigos del Sr. Moret. Excepción del Sr. Baselgas, los diputados republicanos, —contamos también á las posibilistas—han votado con los conservadores en pró de la proposición.

La votación del tratado de comercio obtuvo 273 votos: la proposición de hoy 152. ¿Dónde están los restantes diputados de la mayoría? Casi todos se han abstenido: tres ó cuatro han votado con los conservadores. También se han abstenido muchos diputados catalanes, y todos los amigos, del Sr. Balaguer.

No hay para que decir que lo ocurrido esta tarde en el Congreso, ha impresionado dolorosamente al Sr. Camacho, y sobre todo la frialdad con que la mayoría ha acogido todo el discurso respuesta al ocuocuentísimo del Sr. Cos-Gayón. El Sr. Camacho, políticamente hablando, está

muerto. Dos meses, según opinión atribuida al Sr. Moret, ha de estar de cuerpo presente.

También debiera estarlo todo el gobierno por lo de ayer. Cuando se promovió la algarada, ninguno de los ministros se hallaba en el salón de conferencias. Tuvo que funcionar al telégrafo del Congreso para que se presentara el señor Sagasta, y cuando éste se presentó, pudo convencerse de que su autoridad no era muy respetada.

Nos olvidábamos un detalle interesante. Las palabras del Sr. Gomez Diez han hecho mucho efecto en la mayoría. El Sr. Camacho ha sufrido lo que ahora ha dado en llamarse una cogida. Una la del Sr. Cos-Gayón, otra la del señor Gomez Diez, y otra la de los diputados ministeriales en el salón de conferencias, son tres. Tres cogidas en un día, nos parecen bastantes para una dimisión ¿No es verdad?

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Se dice que se ha formado una sociedad de señoras en Barcelona, la cual piensa mandar circulares á las damas españolas para que no consuman más trajes de lujo que los fabricados en Cataluña.

Suponemos que las circulares serán denunciadas y la sociedad disuelta.

Porque en estos tiempos fusionistas no es lícito oponerse á los deseos del Gobierno.

Y el Gobierno desea aniquilar la industria nacional.

La Mañana, periódico constitucional, se encomienda á Dios en su último número.

Como los agonizantes.

El periódico *Los Cargos Públicos* nos ha dado en su último número el retrato del eminente diplomático Marqués de la Vega de Armijo.

El *Cronista* lo ha pegado con cuatro obleas en la pared de la Redacción.

Nosotros en otra pared.

Atribuye un periódico al Gobierno el triunfo moral de la política.

Variando la sintaxis, estamos conformes.

El Gobierno triunfa sobre la moral política.

Y así queda ella, derrotada.

Todo el mundo sabe que los demócratas de la comisión han llevado el peso de las discusiones del tratado en el Congreso.

También en el Senado ha sido elegido para formar parte de la comisión del Sr. Romero Girón.

¿Qué sería del Gobierno el día que le faltase la benevolencia parlamentaria de los demócratas?

Anuncia *El Correo*, á propósito de los errores cometidos en el reparto de la contribución territorial, que todo se arreglará.

Hace catorce meses que repiten los fusionistas la misma canción.

Todo se arreglará.

Y todo está por arreglar.

SECCIÓN OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina D.^a María Cristina, (q. D. g.) continúan en Madrid sin novedad en su importante salud.—De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias y Sus AA. RR. las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

Circular de la Administración provincial de Fomento, trasladando la del Director general de Obras públicas, autorizando á D. Juan Bautista Lafora para que verifique los estudios de dos líneas de ferro carriles en esta provincia.

Anuncios varios de la cancelación de expedientes mineros.

Otro admitiendo la solicitud y designación de diez pertenencias.

Real orden del Ministerio de Hacienda resolviendo una demanda presentada por D. Andrés Lopez y D. Manuel Sainz.

Dos relaciones circunstanciadas de las compras de artículos de consumo verificadas por las factorías de subsistencias y utensilios militares de esta ciudad.

Edicto del fiscal de Marina D. Miguál P. de Bonanza, citando á varios individuos.

Una relación de los compradores de bienes nacionales.

Un edicto de este Juzgado citando al carretero Andrés Pastor.

VARIEDADES.

SOCIEDAD MADRILEÑA

PROTECTORA

DE LOS ANIMALES Y DE LAS PLANTAS.

Exposición de animales y plantas que ha de celebrarse en Madrid en los últimos días de Mayo y primeros de Junio de 1882, en el parterre del parque de Madrid (antes Buen Retiro.)

PROGRAMA.

(Conclusión)

Art. 12. Los premios consistirán para los Expositores en *Un Diploma especial de honor, con medalla de oro.—Diplomas de honor, con medalla de plata.—Diplomas de 1.ª clase con medalla de bronce ó sin ella.—Diplomas de 2.ª clase.—Menciones honoríficas.*

Para los Peritos cooperadores y cultivadores. —En Certificados y primeros premios de á 1000 reales.—En Certificados y segundos premios de á 500 reales.—En Certificados y terceros premios de á 300 reales.—Son incompatibles los premios asignados á los expositores y á los peritos cooperados y cultivadores.

La Sociedad ofrece una medalla de oro, seis de plata y veinticinco de bronce, que se adjudicarán á los Expositores que obtengan el diploma especial, diplomas de honor, ó diplomas de primera clase respectivamente, reservando algunas para aquellos que se distinguen en beneficio de la propaganda y desarrollo de las ideas que aquella defiende.

Art. 13.º Optarán á los premios señalados los productos de la Industria nacional, y se recompensarán con separación, según lo estime el Jurado, los objetos extranjeros de alguna importancia y novedad.

Art. 14.º Abierta la Exposición y formado el Catálogo, el Excmo. señor Presidente de la Sociedad reunirá á todos los Expositores que hubieren presentado productos en los plazos que se fijan, para que designen los Jurados por cada sección, cuyo nombramiento les correspondan, con objeto de que tengan esta participación directa en la clasificación de los productos expuestos y en la adjudicación de los premios, con tal de que los representantes nombrados no sean Expositores, ó que si los fueren, renuncien á premios.

Art. 15.º El Jurado se compondrá de los señores Presidente, Vicepresidentes y Secretarios de la Junta Directiva de la Sociedad: de los representantes de las Corporaciones que auxilian la Exposición y de un número de Socios que se designará, igual al de Jurados que los señores Expositores elijan libremente.

La «Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas» deja á la resolución del Jurado la distribución de las cantidades disponibles para premios en metálico, así como el número de diplomas y Menciones.

Art. 16.º Los expositores tendrán derecho á un billete gratuito personal é intransmisible, el cual le será retirado en el caso de algún abuso de trasmisión, ó de cometerse otro acto reprobable.

Iguales prescripciones regirán con sus dependientes.

Art. 17.º En una tabla de anuncios, colocada en sitio visible del recinto de la Exposición, se fijarán los acuerdos que puedan interesar al público en general y á los Expositores en particular, pudiendo además enterarse de las órdenes de la Comisaría en las oficinas de la Exposición.

Art. 18.º Además de los Agentes de la Autoridad local, que cuidarán del buen orden en la Exposición, la Sociedad tendrá sus vigilantes para contribuir á iguales fines y satisfacer cuantas noticias deseen conocerse, ya respecto á la Exposición, ya á la misma sociedad.

Las personas que se propongan ser Expositores y deseen que se le faciliten algunos datos ó noticias, podrán dirigirse personalmente ó por carta al Sr. Comisario de la Exposición, Valverde, 1, cuadruplicado, entresuelo.

Madrid 8 de Abril de 1882.—El Presidente de la Sociedad, *José de Cárdenas*.—El Comisario de la Exposición, *Emilio Ruiz de Salazar*.—El Delegado General, *Julian Benito Chavarri*.—El Secretario General, *Guillermo Rincés*.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, de Orán, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor inglés Fire Guen, c. Wickinson, para Valencia, con parte.

Laud María Amalia, p. Pinañe, para Aguilas, con parte.

Laud Emilia, p. Libori, para Cádiz, con Cebada.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Pedro de Armengol.

SANTO DE MAÑANA.—San Vital.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y cuarto, misa Conventual.

En Santa María, á las ocho y media misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 26 de Abril de 1882.

Barómetro.	757.46
Termómetro	21,2
Viento	N. O. viento.
Atmósfera.	Algs. nubes.
Mar.	Oleaje.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	26.0
Id. mínima durante la noche	13.8
Irradiación nocturna.	4.85
Evaporación en milímetros	4.85

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 53 palmos y 1/2.

Pared descubierta, 59 id. id.

De cieno, 83.

Entra una hila floja.

Sale una cuarta hila floja.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 26 de Abril de 1882.—El vice-director, *Mannel Senante*.

SECCIÓN DE RECLAMOS.

ELIXIR DE PEPSINA.

Cuantas personas hay que no pueden digerir los alimentos más inofensivos, sin tener que sufrir agudísimos dolores que no toleran el peso de la ropa, calambres de estómago, hinchazón del vientre, inflamación intestinal, etc. Y lo más incomprensible es que el padecimiento es hasta cierto punto querido por el paciente, pues basta con tomar el agradable *Elixir de Pepsina de Grimault y Compañía* que representa el jugo gástrico del estómago, para digerir con la mayor regularidad y obtener que el importante trabajo de la nutrición se verifique en toda su integridad.

Recomendamos exigir en cada frasco la marca de fábrica, el sello azul del gobierno francés y la firma Grimault y Compañía.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS A CARGO DE ANTONIO REUS.

TENIFUGO

DEL
DOCTOR GADEA.

En vista del creciente número de personas que se ven atacadas de la *Tania solium* (solitaria) y después de muchos y felices experimentos, preparamos hoy nuestro *tenifugo*, garantizando á los señores farmacéuticos en particular y al público en general, los seguros resultados que con él han de obtener.

Podemos citar un considerable número de personas de esta población que han expulsado completamente este cistoide á las pocas horas de haber tomado nuestro medicamento.

De venta en la farmacia Alopática, Homeopática y Dosimétrica del Dr. Gadea, San Francisco, 26, Alicante.



LEGÍTIMAS
MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

ACADEMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION
PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educacion.»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la según la enseñanza.
Preparacion para el ingreso en las academias de Infantería y Administracion militar, etc.
Preparacion para las carreras de Telegrafos, Aduanas, Comercio, etc.
Preparacion para maestros y maestras

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.
Teneduría de libros por partida doble.
El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.
Honorarios módicos y convencionales.

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

AGENDA DE LA COCINERA

Para el año de 1882.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal. un extenso Manual de Cocina, Repostería, licorista, economía doméstica, y aumentado con un tratadito de jardinería de ventanas y balcones. Resumen mensual y general del año y una sección de anuncios. Un tomo en folio:

RECIBOS: En Madrid, 1 peseta, encartonada, y 1,50 en tela á la inglesa.
En provincias 1,25 — — — y 1,75 — — —

La utilidad de esta obrera es incontestable — La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Para los pedidos de la Agenda dirigirse á D. Carlos Bailly-Bailliere, 10, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del *gelatinoso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el *gelatinoso*.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con *jarabe de cidra*.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA.»

Prueba la general aceptación de un *específico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

¡IMPORTANTE!

Ha sido premiada esta Agua con *Medalla de Oro*, premio superior concedido en la *Exposición Especial Internacional Balneológica* de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.—Depósito central, Jardines, 15, bajo, Madrid.

Linfa Vacuna.

Se acaba de recibir de los mejores profesores dedicados á la extraccion, en la Farmacia del DOCTOR GADEA, San Francisco, 26, Alicante. Un tubo que puede servir para la inoculacion de dos ó tres individuos 40 reales. Se garantiza el buen resultado.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla. Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, soml-brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de s-mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camerás.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.